

Habitar periferias urbanas: la gestión de la vivienda en los márgenes de la ciudad en Bilbao

(Living in urban outskirts: the management of housing
on the margins of the city in Bilbao)

Muñoz Fernández, Fco. Javier
Univ. del País Vasco / Euskal Herriko Unib.
Fac. de Letras. Dpto. de H^a del Arte.
P^o de la Universidad, 5. 01006 Vitoria – Gasteiz
javier.munoz@ehu.es

BIBLID [1137-439X (2009), 32; 773-803]

Recep.: 21.11.2007

Acep.: 17.03.2009

Tradicionalmente la periferia urbana ha sido el escenario que ha acogido las propuestas para afrontar el problema de falta de viviendas. Se trata de espacios anti-urbanos, sin comunicaciones ni servicios adecuados, en los que la vivienda en propiedad se ha presentado como la solución más adecuada.

Palabras Clave: Vivienda social. Arquitectura. Ciudad. Urbanismo. Bilbao.

Tradizionalki, hirien periferiak izan dira etxebizitza-gabeziaren arazoari aurre egiteko proposamenak hartu dituzten eszenatokiak. Hirien aurkako guneak dira, komunikazio eta zerbitzu egokirik ez dutenak. Hain zuzen, horietan etxebizitzak jabetzan izatea aurkeztu da konponbiderik egokiena bezala.

Giltza-Hitzak: Gizarte-etxebizitza. Arkitektura. Hiria. Hirigintza. Bilbo.

Traditionnellement, la banlieue a été le scénario destiné à accueillir les propositions visant à affronter le problème de la pénurie de logements. Il s'agit d'espaces anti-urbains, sans moyens de communication ni services adaptés, dans lesquels le logement en propriété a été présenté comme la solution la plus adéquate.

Mots Clé : Logement social. Architecture. Ville. Urbanisme. Bilbao.

Durante la revolución industrial la rápida transformación y crecimiento anárquico de las ciudades, agravó unas condiciones de vida deleznable entre la clase obrera. Tras las primeras denuncias de médicos e higienistas, y las iniciativas aisladas de algunos filántropos que construyeron viviendas para sus empleados en ámbitos extra-urbanos; el problema de la vivienda obrera se convirtió pronto en una preocupación burguesa no sólo de higienistas y filántropos, sino que también de técnicos, reformistas y políticos, que vieron en la vivienda el modo de solucionar problemas de salubridad, así como una forma de mantener la productividad y la estabilidad social. Se gestó de esta forma, una nueva cultura de la vivienda, que fue redefiniendo el espacio doméstico en virtud de ideas de higiene, funcionalidad y rentabilidad.

En España la situación en la que vivían las clases con menos recursos fue igualmente deplorable. Por lo que las preocupaciones en torno al problema de la vivienda que se desarrollaron en Europa, y que fueron conocidas a través de diferentes publicaciones y exposiciones universales; aunque se aplicaron con cierta demora, fueron igualmente válidas para muchas ciudades peninsulares¹.

Entre nosotros se tuvo conocimiento de iniciativas sobre vivienda en las que se insistía sobre la necesidad de una baja densidad en la ocupación, una correcta luminosidad y aireación; o que la casa contara con servicios higiénicos y un número necesario de piezas. Con el tiempo incluso se inició una reflexión en torno al tipo, organización, disposición, dimensión y ubicación de la vivienda. Aunque este debate no se generalizó hasta la época de posguerra, ya que en los primeros años primó, desde una postura filantrópica, concretar qué opción era más adecuada para el control y la moralización de la clase trabajadora. En consecuencia, los primeros autores españoles se decantaron generalmente, por la vivienda unifamiliar en propiedad, ubicada de manera diseminada en la periferia urbana que también acogió otro tipo de formulaciones de la casa.

1. COSTA, J. *Instituciones económicas para obreros. Las habitaciones de alquiler barato en la Exposición Universal de París en 1867*. Madrid: Biblioteca Costa, 1918. MENU DE SAINT-MESMIN, E. "Las habitaciones económicas en la Exposición Universal de 1867 de París". En: *El Ateneo. Órgano del Ateneo Científico Literario y Artístico de Vitoria*, núm. 4, 31 de mayo de 1870; pp. 26-27; núm. 5, 15 de junio de 1870; pp. 37-39; núm. 6, 30 de junio de 1870; pp. 46-47; núm.7, 15 de julio de 1870; p. 55; núm. 8, 31 de julio de 1870; p. 64; núm. 11, 15 de septiembre de 1870; pp. 87-88; núm. 12, 30 de septiembre de 1870; pp. 95-96; núm. 13, 15 de octubre de 1870; pp. 102-104; núm. 14, 31 de octubre de 1870; pp. 110-111. SARACÍBAR, J. *Memoria de los estudios practicados en la Exposición Universal de París de 1867 por encargo del ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Vitoria y presentada a dicha corporación*. Vitoria: Imprenta, Litografía y Librería de la Viuda de Egaña e Hijos, 1868.

Precisamente en la Exposición de París de 1867, que tuvo especial incidencia en España, se creó un sección destinada a las *habitations à bon marché*, a la vez que se organizaron "Congresos de Casas Baratas" que se repitieron en exposiciones sucesivas y que fueron el referente de la primera ley española de viviendas sociales. Instituto de Reformas Sociales. *Preparación de la bases para un proyecto de ley de casas para obreros: casas baratas*. Madrid: Imp. Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1907; pp. 44-105.

En todos los casos se trató de una ideología anti-urbana que proponía crear una “ciudad al margen”, que estuvo presente en la gestión de las viviendas de ciudades como Bilbao a partir del siglo XIX.

1. La intensa industrialización de la ría del Nervión generalizada a finales del siglo XIX, conllevó algunos problemas como el de la falta de viviendas que pudiesen acoger a los inmigrantes que se desplazaban hasta la capital y su área de influencia². Los nuevos ciudadanos se ubicaron en zonas marginales de la ciudad, sin los servicios públicos, higiénicos y urbanos más elementales, agravando más si cabe unas condiciones de vida lamentables.

A mediados del siglo XIX se concretaron las primeras denuncias que se repitieron de manera constante y periódica. Asimismo, algunos empresarios, preocupados por asegurarse la mano de obra necesaria cerca de los lugares de trabajo y para evitar posibles conflictos sociales derivados de la situación de la habitación, promovieron las primeras iniciativas de viviendas para sus trabajadores que, siguiendo diferentes modelos europeos, combinaban casas colectivas y viviendas unifamiliares ubicadas en la periferia³.

Tan pronto como se empezó a tomar conciencia del problema de la vivienda, se apuntó la necesidad de que fueran las instituciones públicas las que se encargaran de intentar mitigar esta situación. Por lo que no es de extrañar que en 1867 el arquitecto municipal de Vitoria, y a partir de 1877 de Bilbao, Julio de Saracíbar, señalara la *importancia social* de que el Ayuntamiento, o quienes tuviesen medios para ello, construyeran viviendas económicas destinadas a la clase proletaria⁴. Esta misma idea fue la que sostuvo en 1885 el ingeniero y alcalde de Bilbao Pedro de Alzola, que junto con Severino Achúcarro y Ernesto

2. Durante el primer periodo de industrialización (1877-1900) la población de la cuenca del Nervión llegó casi a triplicarse, pasando de 65.468 a 168.757 habitantes.

3. AZPIRI, A. *Urbanismo en Bilbao, 1900-1930*. Vitoria: Gobierno Vasco, 2000. pp. 235 y ss. DOMINGO, M. *Vivienda obrera en Bilbao y el Bajo Nervión: las Casas Baratas, una nueva forma de alojamiento (1911-1936)*. Girona: Universitat de Girona. Universidad del País Vasco, Tesis Doctoral, 2004; pp. 108 y ss. GÓMEZ, A. J. *Nueva Imagen de la Ciudad. Las Casas Baratas de Vizcaya, 1911-1936*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Tesis Doctoral, 2001; pp. 9-117. GÓMEZ, A. J. “Imágenes de la vivienda obrera en Bizkaia I. Infravivienda en la zona minera vizcaína a finales del siglo XIX principios del XX”. En: *Euskonews & media*, núm. 155, 15-22 febrero de 2002, www.euskonews.com. GÓMEZ, A. J. “Imágenes de la vivienda obrera en Bizkaia II. Retretes, sanidad y mortandad laboral”. En: *Euskonews & media*, núm. 163, 19-26 de abril de 2002, www.euskonews.com. PÉREZ CASTROVIEJO, P. M. “Aproximación al estudio de la vivienda de los trabajadores mineros vizcaínos”. En: *Áreas*, núm. 16, 1994; pp. 179-193. PÉREZ CASTROVIEJO, P. M. “La condición de los trabajadores mineros de Vizcaya (1876-1913)”. En: *La cuenca minera vizcaína. Trabajo, patrimonio y cultura popular*. Madrid: F.E.V.E., 1994; pp. 45-62. PÉREZ CASTROVIEJO, P. M. “Vivienda obrera y primeros negocios inmobiliarios en la zona industrial de Vizcaya”. En: *Historia Social*, núm. 27, 1997; pp. 107-126. PÉREZ CASTROVIEJO, P. M. “Viviendas e iniciativa patronal en Vizcaya, 1850-1914”. En: *Trabajo y relaciones laborales en la España Contemporánea*. Sevilla: Mergablum, 2001; pp. 493-504.

4. SARACÍBAR, J. op. cit.; p. 9. SARACÍBAR, J. “Habitaciones económicas”. En: *Revista de la Sociedad Central de Arquitectos*, tomo III, num. 7, 30 de octubre de 1876; pp. 2-4.

Hoffmeyer proyectó el Ensanche de la capital en 1876, al referirse a la descuidada necesidad de construir en la capital “viviendas baratas y suficientemente holgadas para familias de escasos recursos”⁵.

Siguiendo iniciativas inglesas, se quería evitar el hacinamiento y la falta de higiene que era habitual en este tipo de viviendas, y lograr así habitaciones económicas, salubres y cómodas⁶. Saracíbar presentó una barriada de viviendas municipales en la capital alavesa, mientras que Alzola dio cuenta de los proyectos del arquitecto de la Comisión Provincial para el Mejoramiento para las Clases Obreras L. de Luzúrraga, Antonio G. Acebal y el suyo propio. Se trataba de edificios en altura, dentro del entramado urbano, que rechazaban la vivienda de baja densidad por su elevado coste; y que contaban con una distribución mínima con la cocina como pieza principal, dos, tres o cuatro dormitorios y retrete, así como una altura menor a la señalada por las ordenanzas municipales. Alzola también consideraba que sería necesario cambiar las ordenanzas de edificación para que se adaptaran a un sistema de saneamiento adecuado, tanto de las casas como de las vías públicas⁷.

Los dos arquitectos apuntaron a su vez, la posibilidad de que estas habitaciones, con el tiempo, pasaran a ser propiedad de sus moradores, a pesar de las dificultades que ello pudiese conllevar. Saracíbar señaló además la conveniencia de baños y lavaderos públicos, y sugirió la posibilidad de utilizar nuevos materiales de construcción como el ladrillo hueco o el hormigón armado. A la vez que Alzola, aunque todavía no lo veía muy factible, proponía que los ayuntamientos dispusieran de terrenos comunales en los que poder construir este tipo de viviendas.

De este modo ya a finales del siglo XIX, después de constatar la necesidad de construir viviendas sociales por motivos de salubridad, higiene, productividad y paz social; se empezaron a concretar los principales debates que sobre vivienda social se desarrollaron en los años sucesivos. Así cuestiones como quién tenía que ser el promotor de este tipo de viviendas, qué tipo de alojamientos eran los más adecuados o como cuál tenía que ser su régimen de tenencia, fueron algunos de los parámetros que inicialmente definieron el problema de la

5. ALZOLA, P. “Habitaciones para obreros: informe sobre la pregunta 43 del cuestionario acerca del mejoramiento de la clase obrera en Vizcaya”. En: *Revista Vizcaya*, año 1, tomo 1, núm.1, 1886; pp. 4- 9 y núm. 2, 1886; pp. 59-63.

6. La higiene fue una de las causas por la que burguesía quiso buscar una solución al problema de la vivienda, ya que las tasas de mortalidad eran altas debido a la tuberculosis y otras enfermedades contagiosas. De hecho eran habituales las relaciones entre la tuberculosis y la vivienda, de ahí que se abogara por una casa salubre.

CABELLO LAPIEDRA, L. M. “La habitación y la tuberculosis”. En: *Arquitectura y Construcción*, núm. 244, 1912; pp. 355-366. ESPINA y CAPO, A. *Congreso Nacional de Tuberculosis*. Zaragoza: Nicolás Moya, 1908. GÓMEZ, G. *Cómo se vive y cómo se muere en Bilbao. Reseña demográfica de la I. Villa*. Bilbao: Imp. Casa de Misericordia, 1896. PALACIO, M. A. *Higienización de Bilbao*. Bilbao: Imp. Artística Müller y Zavaleta, 1893. VILLANUEVA EDO, A. *Historia social de la tuberculosis en Vizcaya*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1989.

7. ALZOLA, P. “El problema sanitario”. En: *Revista Vizcaya*, tomo 2, 1886; pp. 85-95 y 121-131.

vivienda en nuestro entorno más cercano. A ellos hubo que sumar otras cuestiones, que aunque ya se apuntaron en estos años, se desarrollaron con mayor relevancia en épocas más tardías, tal fue el caso de los temas relacionados con la distribución del espacio interior, los materiales de construcción o el crecimiento urbano.

En la primera década del siglo XX, se definieron las características de las diferentes iniciativas relacionadas con el problema de la vivienda en Bilbao, que se mantuvieron en años sucesivos. Así mientras las promociones privadas optaron generalmente por la propiedad, las iniciativas públicas lo hicieron a favor del alquiler. Pero todas ellas tenían una característica común que era la periferia como lugar de desarrollo, y la gestación de una tipología embrionaria de vivienda que, gracias a su ubicación, se alejaba de los parámetros marcados por las habitaciones en el resto de la ciudad.

No en vano, el proyecto de Ensanche de Bilbao, a pesar de contar con terreno libre para construir, se convirtió en un espacio reservado para la especulación y el negocio inmobiliario. Esta gestión del Ensanche hizo que el Casco Viejo y sus arrabales siguieran albergando el mayor número de infraviviendas; a la vez que desalojaba la vivienda social a una periferia económicamente más asequible, pero en un espacio anárquico y sin los servicios y comunicaciones más elementales.



Fig. 1. Irala-Barri (1908-1918) Federico de Ugalde y Pedro Peláez. Publicado en: *La Construcción*, núm. 10, abril de 1917; p. 11.

Las primeras promociones de vivienda partieron de la iniciativa de empresarios locales, y se concretaron en los barrios de Irala-Barri y la Cruz. En Irala-Barri (1908- 1918) se conjugó la construcción de viviendas en altura con viviendas unifamiliares, llegando a erigirse alrededor de 565 viviendas en alquiler destinadas especialmente a obreros especializados, a unos pocos profesionales liberales y a empleados. La iniciativa se llevó a cabo a instancias del industrial Juan José Irala en las inmediaciones de su Compañía Bilbaína de Molinería y Panificación, quien

en 1915 constituyó la Sociedad Inmobiliaria Iralabari con el fin de obtener una mejor rentabilidad a este negocio inmobiliario de connotaciones paternalistas⁸.

En Irala-Barri como M. Ebenezer Howard el propagandista de la ciudad jardín, [J. J. Irala] pensó en crear una nueva ciudad que tuviera aire, luz y vida⁹, y no en el concepto español y corriente de “casas para obreros” esto es, zahúrdas mezquinas, en pugna con la dignidad de la cultura actual, sino que viviendas en las que no falta ni el hall, ni el jardín, ni el cuarto de baño ni todo cuanto pueda contribuir a la formación del hogar¹⁰.

Por lo que este tipo de organización de la vivienda, en cierta medida, fue una traslación de los modelos que la burguesía había adoptado desde finales del siglo XIX en algunos barrios residenciales de la capital vizcaína, así como en el cercano municipio de Guecho¹¹.

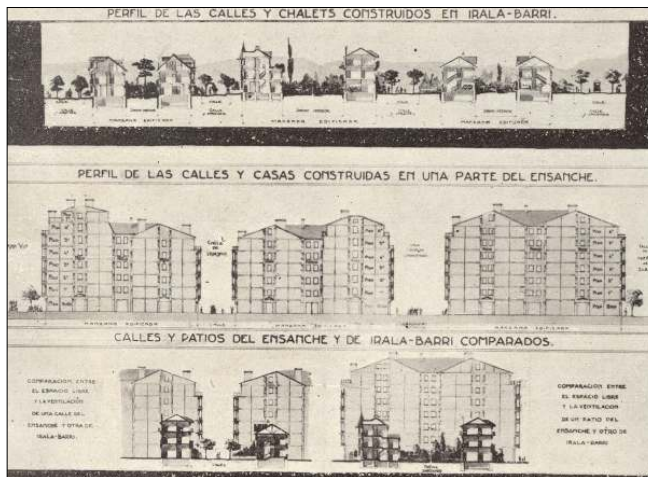


Fig. 2. Irala-Barri (1908-1918) Federico de Ugalde y Pedro Peláez. Publicado en: *La Construcción*, núm. 10, abril de 1917; p. 10.

8. CAVA MESA, B. *Irala. Iralabari (1857- 1917)*. Bilbao: B.B.K., 1999. URRUTIA, V. “La ideología higienista y la vivienda en Bilbao a comienzos del siglo XX”. En: *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, núm. 21, 1993; pp. 329-344.

9. GIRALT CASADESÚS, R. “Arquitectura. Irala-barri. Bilbao”. En: *La Construcción*, núm. 10, abril de 1917; pp. 9-16.

10. En la publicidad de la época sobre esta barriada proyectada por el arquitecto Federico de Ugalde en colaboración con el maestro de obras Pedro Peláez, se podía leer: *el ideal de muchas familias es vivir en el campo*. El grupo contó además con asistencia médica, economato, dos colejos, como un campo de deportes, o el *Banco del Céntimo* que quería fomentar hábitos de ahorro.

UGALDE, F., “Irala- Barri”. En: *La Construcción y las Artes Decorativas*, núm. 8, 31 de octubre de 1922; pp. 2-7. “Barriadas económicas”. En: *La Construcción y las Artes Decorativas*, núm. 8, 31 de octubre de 1922. p. 1. IRALA, J. J. “El barrio de Irala- Barri en Bilbao”. En: *La Construcción Moderna*, núm.7, 15 de abril de 1916; pp. 97- 103.

11. AMANN, C. E. “Neguri”. En: *Civitas*, núm. 7, 1915; pp. 192- 204. AMANN, C. E. “Neguri, suburbio jardín”. En: *La Construcción y las Artes Decorativas*, 30 de septiembre de 1922, núm. 6; pp. 3-8.

Las 81 viviendas que componían el Barrio de la Cruz (1910) por su parte, siguieron una organización más modesta, con habitaciones de reducidas dimensiones que inicialmente se repartieron en cinco bloques paralelos de tres pisos de altura, y que contaron además con una pequeña franja de terreno para su explotación. La *Sociedad de Construcciones Baratas*, constituida por empresarios bilbaínos católicos, fue la promotora de esta iniciativa benéfica que tenía como objetivo fomentar los preceptos de la moral católica, facilitando la propiedad de habitaciones higiénicas y baratas a las familias de buen comportamiento cristiano¹².

Los barrios de la Cruz e Irala-Barri fueron iniciativas puntuales sin carácter de continuidad, que reflejaron de manera tímida las propuestas que se estaban llevando a cabo en el resto de Europa. En ningún momento fue una actividad constructora destinada a solucionar el alojamiento de las clases más modestas que correspondía a las instituciones. De hecho, no hubo una política de vivienda que fomentase o hiciese suyas este tipo de intervenciones, ya que los poderes públicos, no entendieron la situación de la falta de habitación como un problema de Estado, con la consiguiente inhibición en su resolución. Aunque no faltaron voces que reclamaron la implicación de la administración en la construcción de viviendas; la provisión de habitaciones en la mayoría de los casos quedó en manos del hacinamiento, la miseria o el chabolismo, así como de un incipiente negocio inmobiliario que se encargó de proporcionar viviendas en un oneroso alquiler en espacios marginales de la ciudad, originando problemas de insalubridad y de falta de espacio.



Fig. 3. Barrio de la Cruz (1910- 1920) Enrique de Epalza. Archivo Fotográfico Foto Ortega.

12. Las viviendas proyectadas por el arquitecto municipal Enrique de Epalza se distribuían en una doble crujía formando un espacio cuadrado en el que se repartían dos dormitorios a un lado, y un dormitorio, la cocina y una galería con el retrete al otro. En 1911 la barriada contaba con 81 viviendas, y en 1912 se habilitaron 93 viviendas más que se pudieron acoger a los beneficios de la primera Ley de Casas Baratas de 1911. En 1920 se les agregó un piso a todos los bloques logrando así 232 viviendas.

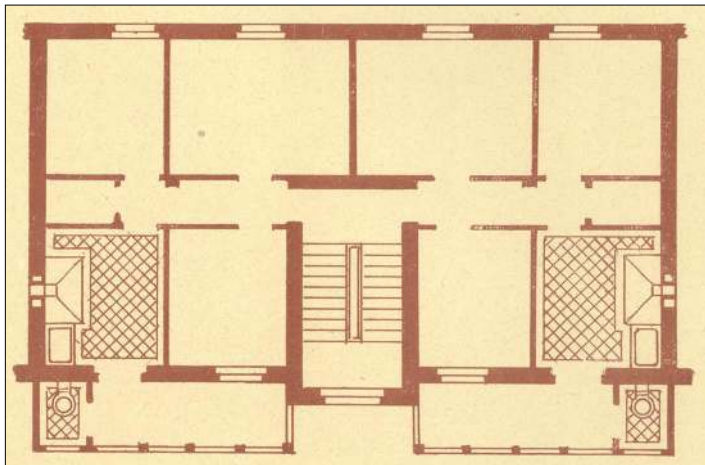


Fig. 4. Barrio de la Cruz (1910- 1920) Enrique de Epalza. Planta publicada en: *La Excma. Diputación de Vizcaya y el problema de la vivienda*. Bilbao: Imprenta, lit., relieves Jesús Álvarez, [s.a.], p. 7.

A pesar de que hubo algunas iniciativas legales previas de escasa incidencia relacionadas con la vivienda¹³, no fue hasta 1911 cuando se promulgó la primera ley que, bajo el nombre de *Ley de Casas Baratas*, trató el grave problema de la falta de habitación de manera específica.

La primera *Ley de Casas Baratas*, definió las características generales de actuación estatal en esta materia durante los años sucesivos incluso hasta los primeros años de de autarquía. Aunque su incidencia fue prácticamente nula en Bilbao, gracias a la intervención municipal se erigieron más viviendas que en cualquier otro período anterior a la Guerra Civil¹⁴. Puesto que, junto con la construcción del ya mencionado barrio de la Cruz, que continuó su actividad al amparo de los beneficios previstos por la ley; las primeras iniciativas de vivienda municipal que se desarrollaron en la capital vizcaína también se beneficiaron de las ayudas previstas por el Estado. En total se construyeron así 506 viviendas, a las que hubo que sumar las 565 y 81 viviendas ya construidas en Irala-Barri y La Cruz.

13. En 1853 se dictó la primera respuesta oficial al problema de la vivienda que instaba a los gobernadores de Madrid y Barcelona a construir "en barrios extremos una o más habitaciones para pobres". Asimismo en 1878 se elaboró un proyecto frustrado sobre "Construcción de Barriadas de Obreros", que proponía su edificación mezcladas con las construcciones de otras clases para que pudieran tener así acceso a todos los servicios. BASSOLS, M. *Génesis y evolución del derecho urbanístico español (1812- 1936)*. Madrid: Montecorvo, 1973; pp. 230-232 y 450.

14. Tan sólo se beneficiaron de las ayudas las 88 viviendas que el arquitecto Manuel María de Smith proyectó para la *Sociedad Cooperativa de Casas Baratas de Baracaldo y Sestao* constituida al amparo de la empresa Altos Hornos de Vizcaya (1916-1920).

La crisis de posguerra, la parálisis en la construcción de viviendas y la nula incidencia de las primeras medidas legales sobre vivienda, animaron a que el consistorio bilbaíno, al igual que otros municipios españoles, se decidiera por la promoción directa de viviendas haciendo suyas las sugerencias de Saracíbar y Alzola realizadas años atrás. En 1918 el Ayuntamiento creó la empresa pública Casas Baratas de Bilbao (1918-1923) con el objetivo de proveer “habitaciones higiénicas y baratas a las clases más necesitadas”¹⁵. Para ello contó no sólo con la financiación del Estado, sino que también del consistorio municipal y de la Diputación.

En los proyectos de los grupos municipales de *Solocoche* (1918-1919) y *Torre Urizar* (1919-1922), erigidos en las afueras de la ciudad por el arquitecto municipal Ricardo Bastida, se apostó por la vivienda colectiva en alquiler, que posiblemente fue la opción que la empresa municipal mejor podía afrontar. El grupo de *Solocoche* contaba con 91 viviendas repartidas en cocina, retrete, sala, comedor y varias habitaciones en torno a patios. Mientras que el grupo de *Torre Urizar* seguía una estructura abierta en forma de U que prescindía de patios, lo que permitía que las 250 viviendas proyectadas, optimizaran mejor el espacio en torno a una doble crujía que imitaba la distribución ideada en el barrio de la Cruz.



Fig. 5. Torre Urizar (1919-1922) Ricardo Bastida. Imagen del grupo publicada en: *Labor del municipio de Bilbao en la resolución del problema de la vivienda económica*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 1949; [s.p.]

15. AYUNTAMIENTO DE BILBAO. *Estatutos de la institución “Casas Baratas de Bilbao”*. Bilbao: Imprenta y Encuadernación de la Casa de Misericordia, 1918; p. 9.

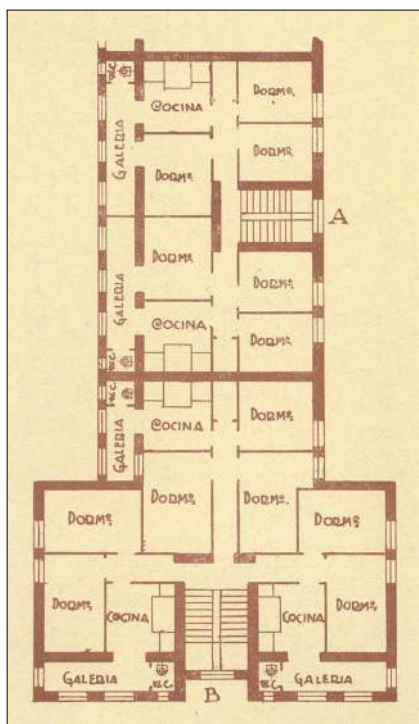


Fig. 6. Torre Urizar (1919-1922) Ricardo Bastida. Planta publicada en: *La Excma. Diputación de Vizcaya y el problema de la vivienda*. Bilbao: Imprenta, lit., relieves Jesús Álvarez, [s.a.], p.10.

Los grupos municipales proporcionaron habitación principalmente a trabajadores municipales, y los barrios de La Cruz e Irabalarrri acogieron a familias vinculadas con las empresas de sus promotores. Por lo tanto, en estos años, en ningún caso se solucionó el problema de la vivienda que se agravó más si cabe una vez que terminó la Gran Guerra. La prensa local denunció situaciones de chabolismo, y el subarriendo y el hacinamiento seguían siendo el modo más habitual para habitar viviendas de un estado sanitario cuestionable. En 1920 se estimaba que la capital necesitaba alrededor de 2.000 habitaciones de los 23.398 hogares existentes, y esta cifra ascendió a 8.000 en un estudio más detallado que realizó el propio consistorio bilbaíno en 1924¹⁶.

Ante esta situación Ricardo Bastida, aunque consideraba adecuado estimular la construcción particular y favorecer las cooperativas de construcción; se lamentaba de que, a diferencia de otros países, los municipios españoles no fueran los principales encargados de la construcción directa de viviendas, especialmente necesarias para resolver el

problema de la vivienda barata entre las clases obrera, modesta y media. Para ello reclamaba mayor autonomía económica y una mejor organización del régimen municipal. Pero a diferencia de las promociones en las que él mismo participó, consideraba que el "tipo ideal es la casa independiente y con huerta"¹⁷.

16. "¡a esto llaman habitaciones en Sestao! Más de dos mil obreros viven así. Casas y chabolas en el Sestao moderno". En: *El Liberal*, 13 de octubre de 1922. URBINA, F. "El problema de la habitación en el País Vasco". En: *Segundo Congreso de Estudios Vascos*. San Sebastián: Publicación de la Sociedad, 1922; pp. 346. y 353. "Censo de los sin vivienda". En: *Boletín de Estadística del Ayuntamiento de Bilbao*, octubre de 1924, núm. 343; p. 15. Tenemos que tener en cuenta que en 1924 se anexionaron los municipios de Deusto, Begoña y parte de Erandio a la capital.

17. BASTIDA, R.; BELAUSTEGUIGOITIA, R. *Memoria sobre el congreso de la habitación y de los ensanches de Londres y sus consecuencias*. Bilbao: Editorial Vasca, 1921; pp. 47 y 284-297. Esta idea fue habitual en la época, así el arquitecto Manuel María de Smith, en el *Primer Congreso de Estudios Vascos* celebrado en la localidad guipuzcoana de Oñate en 1918, retomó la idea de una casa una familia, expuesta en el *Congreso de Urbanizaciones* de Londres de 1910, y defendió la vivienda unifamiliar en propiedad en oposición a la vivienda de pisos en altura. SMITH, M. M. "Urbanizaciones". En: *Primer Congreso de Estudios Vascos*. Bilbao: Bilbaína de Artes Gráficas, 1919; p. 781.

2. La vivienda unifamiliar en propiedad con jardín, fue considerada como el modelo óptimo para solucionar el problema de la habitación, al entender que daba una respuesta más efectiva a cuestiones de higiene, a la vez que garantizaba el control y la estabilidad tanto familiar como social¹⁸.

Aunque la legislación también contempló el alquiler y la vivienda colectiva, las leyes de casas baratas promulgadas en 1911 así como en 1921 y 1924, fomentaron, mediante auxilios y subvenciones, que diferentes sociedades cooperativas erigieran viviendas unifamiliares en propiedad, que fue precisamente el tipo de vivienda social que se desarrolló durante la segunda mitad de la década de los años veinte que coincidió con la dictadura de Primo de Rivera¹⁹.

De este modo, las leyes al limitarse a ayudar a la iniciativa privada respetando el valor del suelo, la casa y la propiedad, continuaron sin formular el problema de la vivienda como un problema de Estado.



Fig. 7. *Cooperativa de casas baratas Zurbarán (1924-1928) Tomás Bilbao. Imagen publicada en: La Excma. Diputación de Vizcaya y el problema de la vivienda. Bilbao: Imprenta, lit., relieves Jesús Álvarez, [s.a.], p. 93.*

18. En el caso de que estas viviendas contaran con terreno en las inmediaciones, la familia se podía autoabastecer de algunos productos hortícolas e incluso animales, con lo que la vivienda se convirtió además, de un espacio higiénico y un modo de control social, en un instrumento económico.

19. La práctica totalidad de las obras de casas baratas erigidas en Bilbao en la década de los veinte, se finalizaron durante los años de la dictadura de Primo de Rivera. Gran parte de hogares, un 68%, fueron viviendas unifamiliares con la excepción de las 275 viviendas construidas por la Asociación General de Empleados y Obreros de Ferrocarriles de España (1924- 6) según proyecto de Francisco Alonso, y el bloque de 48 viviendas hoy desaparecido de Eguigarena (1921) del arquitecto Mario Camiña.

La defensa de la vivienda en propiedad hizo suyas algunas ideas de la época, como la emplazada por el Papa León XIII en la *Rerum Novarum* de 1891, que entendió la propiedad como un derecho natural y el medio que la clase obrera tenía para mejorar su situación²⁰. No en vano los movimientos sociales católicos tuvieron una especial relevancia en la gestión del problema de la vivienda, especialmente en el País Vasco donde el nacionalismo asoció la vivienda unifamiliar con la tradicional familia rural. De ahí que se quisiera extrapolar la familia tradicional rural al mundo obrero moderno, donde la casa propia y barata, el caseío, era valorado como un pilar esencial para la conservación de la estructura tradicional vasca cimentada en la familia, la propiedad y la religión. El mundo rural se oponía también la ciudad, que era considerada foco de inestabilidad y de fuertes conflictos sociales que destruían la familia y el hogar. La propiedad de la vivienda unifamiliar se entendió además como un elemento de bienestar, independencia y de estabilidad del proletariado urbano; a la vez que era una forma de hacer frente al socialismo y el sindicalismo de izquierdas, que supuestamente era contrario a la idiosincrasia vasca por ser ateo, enemigo de la familia cristiana y contrario a la propiedad²¹. Aunque en líneas generales el socialismo español fue favorable a la propiedad.

Si frente a la ciudad se oponía el modo de vida rural, no fue extraño que la vivienda campesina se erigiese en modelo arquitectónico a seguir. Además desde finales del siglo XIX la literatura, las artes plásticas y los estudios etnográficos, antropológicos y arquitectónicos, fijaron una imagen idílica de la arquitectura vernácula, que poco o nada tenía que ver con la situación de la vivienda rural, donde las condiciones de vida eran miserables en un país que todavía no era mayoritariamente urbano. Inicialmente las referencias a la arquitectura vernácula estuvieron presentes en los encargos con fines domésticos de la burguesía, que seguidamente se extrapolaron a la estética de las casas baratas, y el caseío se entendió así como la casa obrera modelo²².

20. LEÓN XIII. *Encíclicas de su Santidad el Papa León XIII*. Madrid: Imp. y Lib. de los Sres. Viuda e Hijos de Aguado, 1886. *Colección de Encíclicas y Cartas Pontificias*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1986. ALDA y SANCHO, V. *Sobre la cuestión social conforme a la encíclica Rerum Novarum*. Zaragoza: Tipografía Mariano Salas, 1895.

21. CHALBAUD, L. "La familia como forma típica y trascendental de la constitución social vasca". En: *Primer Congreso de Estudios Vascos*, opus cit., pp. 71 y 183. CHALBAUD, M. "Estabilización de las clases sociales vascas". En: *Primer Congreso de Estudios Vascos*, opus cit., p. 82. POSSE, J. *La vida social en el País Vasco. Lecciones pronunciadas en la VI semana social de Pamplona*. Durango: Imp. y Lib. de Florentino de Elosu, 1914; pp. 29, 34 y 39. POSSE, J. "Los seguros sociales en el País Vasco. Forma como pudieran organizarse de modo que se desarrollen con garantías de permanencia y unidad de orientación". En: *Segundo Congreso de Estudios Vascos*, op. cit., pp. 396-7. BELAUSTEIGUIGOTIA, R. "Aldea y ciudad". En: *Hermes*, mayo de 1919, p. 271, y BELAUSTEIGUIGOTIA, R. "La reforma de la pequeña propiedad rural y la propiedad urbana en el País Vasco". En: *Segundo Congreso de Estudios Vascos*, op. cit., p. 284.

22. GUIMÓN, P. "Casas obreras: aisladas o agrupadas". En: *Segundo Congreso de Estudios Vascos*, opus cit., pp. 372-379.

Esta visión idílica e interesada del mundo rural, presente en el nacionalismo y el catolicismo, que hizo que la arquitectura tradicional se convirtiera en un paradigma a imitar, se acomodaba perfectamente a las ideas sobre ciudad jardín que ya se conocían e incluso se habían llevado a la práctica en Irala-Barri o Neguri²³.

La legislación de casas baratas, especialmente en la ley de 1921, adoptó el esquema de ciudad jardín como el modelo de desarrollo urbano a seguir en la organización de la periferia de la ciudad. Durante la década de los veinte, se fomentaron así pequeños y dispersos núcleos de población constituidos por viviendas de baja densidad, que obviaron las prescripciones previstas por la ley, y no contaron con los equipamientos e infraestructuras necesarios.

Al tratarse de esquemas de agrupación muy diferentes a los establecidos para los ensanches urbanos, su desarrollo supuso una variación en términos de densidad y morfología urbana respecto a la ciudad tradicional. De hecho, las casas baratas representaron en la capital vizcaína, al igual que en muchas ciudades, la mayor parte del espacio construido; por lo que en la práctica monopolizaron el crecimiento y expansión urbana de la época.

En el caso de Bilbao la mayoría de las iniciativas de casas baratas se erigieron en los municipios anexionados en 1924 de Deusto y Begoña, que estaban próximos a la capital y contaban con mayor superficie para construir que además era más barata. Tanto el consistorio bilbaíno como la Junta Local de Casas Baratas, consideraron necesario llevar a cabo las anexionaciones para poder resolver así el problema de la vivienda²⁴. No en vano, la capital apenas si contaba con espacio, ya que los solares del Ensanche resultaban muy caros y su urbanización no se ajustaba a la tipología ciudad jardín fomentada desde la legislación de la época.

En consecuencia, las barriadas de casas baratas marcaron un momento clave del crecimiento urbano de Bilbao, puesto que gracias a ellas se desbordó el espacio urbano tradicional y se ocupó la periferia antes abandonada. Esta ocupación arbitraria y desordenada del extrarradio logró convertir espacios rústicos en espacios urbanos que se fueron ocupando en años posteriores, especialmente durante los años de posguerra. Además, con las casas baratas la división social del espacio entre centro urbano y periferia, quedó marcada de manera definitiva y mucho más acentuada que en años anteriores.

23. La ciudad jardín teorizada por J. Ebenezer Howard fue conocida además gracias a la ciudad lineal de Arturo Soria, el *Instituto de Reformas Sociales* y la labor de divulgación de Cebrià Montoliu.

24. "El problema de la anexión. Ha llegado el momento de acometerlo definitivamente. Relacionado estrechamente con él, está el de la vivienda". En: *El Pueblo Vasco*, 26 de marzo de 1924.



Fig. 8. Vista de Deusto con las cooperativas de casas baratas de *Euskalduna* de Diego de Basterra (1925-7), *Buena Vista* de Tomás Bilbao (1925-7), *Talleres de Deusto* de Diego de Basterra (1926-30), y *Ciudad Jardín* de Pedro de Ispizua en Begoña (1923-8). Archivo Fotográfico Foto Ortega.

Las leyes de casas baratas no sólo concretaron una nueva propuesta de organización anti-urbana de la ciudad, sino que determinaron un nuevo modelo de vivienda, que ya se había ensayado en las promociones de la primera década del siglo XX, y que engarzaba con un ideal higiénico de luz, ventilación y soleamiento, diferente a las tipologías marcadas por las manzanas cerradas del Ensanche.

Las iniciativas legales dictaron normas sobre las características que tenían que seguir las viviendas; se señalaron así cubicaciones, alturas y superficies mínimas, a la vez que se prescribió que todas las habitaciones tuvieran entrada directa de luz y aire.

Según el reglamento de 1922 que estuvo vigente hasta la Guerra Civil, la casa tenía que contar con al menos tres dormitorios, uno para los padres y los otros para los hijos de casa sexo donde el pasillo se redujo al mínimo²⁵. La vivienda también podía tener una sala que podía servir de estancia familiar, comedor o cocina en el caso de que fuese necesario. Esta última pieza contaba con una cocina económica que además de cocinar servía para calentar agua y como cale-

25. Las prescripciones sobre viviendas se completaron durante la dictadura de Primo de Rivera con otras normativas recopiladas en el Reglamento de Obras y servicios de 14 de julio de 1924, el Reglamento de Sanidad de 9 de marzo de 1925 que en su artículo 16º señalaba que "en interés de la higiene y de la moral, la vivienda de una familia con hijos deberá constar, en términos generales, de cocina, retrete independiente, alcoba para el matrimonio, alcoba para los hijos y habitación de estancia común, todas con la cubicación y la ventilación prescritas por la higiene".

facción. En algunos casos la cocina también tenía fregadera, y este espacio, al igual que en la vivienda rural, fue el centro de la casa. Asimismo la legislación señaló como indispensable el suministro y evacuación de agua potable dentro de las viviendas cuando fuese posible. Aunque en la práctica fue un lujo al alcance de pocos, incluso para los inquilinos de muchas viviendas de Bilbao²⁶.

Siguiendo las prescripciones de higiene que animaron a la ley, fue obligatoria la existencia del retrete dentro de la casa como un espacio diferenciado. Ello supuso un cambio sustancial ya que hasta entonces fue un elemento inexistente, su uso fue colectivo, o de existir estuvo ubicado en los miradores, tal como se proyectó en el Barrio de la Cruz o en Torre Urizar. Fueron pocas las iniciativas que incluyeron el lavabo, la ducha o la bañera en sus proyectos, ya que la jofaina, la palangana, el aguamanil y el barreño cumplieron la función de éstos²⁷.

En suma, se gestó una nueva manera de organizar la vivienda, según criterios más funcionales e higiénicos, en la que se diferenciaron las partes que la componían de una manera desconocida hasta entonces entre las clases con menos recursos, especialmente en la organización de la cocina y el baño, en los casos que fue posible. Se intentó así popularizar de alguna manera, el confort y la higiene, hasta entonces exclusivos de la vivienda burguesa, al resto de las clases sociales.

En las casas baratas se gestaron diferentes modos de organización del espacio que se publicaron a modo de monografías y artículos, tanto en revistas especializadas como en la prensa diaria²⁸. Pero se trató de formulaciones de la distribución del espacio en las que, a diferencia de otros países europeos, no se reflexionó sobre cómo proyectar una casa funcional y económica al mismo tiempo, a la vez que no se prestó atención al lugar donde estaban ubicadas o a los materiales y métodos constructivos utilizados que siguieron siendo tradicionales²⁹.

26. MUÑOZ, F. J. "La vivienda de los años 30 en Bilbao. Las casas de vecindad y la Nueva Arquitectura (1932- 1936)". En: *Bidebarrieta*, núm. XV, 2004; pp. 250-251.

27. Las casas en construcciones colectivas tan sólo tenían la obligación de tener un retrete comunitario. DOMINGO, M. op. cit., p. 281. GÓMEZ, A. J. op. cit., 2001; pp. 405 y ss. GARCÍA NAVARRO, J.; PEÑA PAREJA, E. *El cuarto de baño en la vivienda urbana: una perspectiva histórica*. Madrid: Fondo Cultural del COAM, 1988. LUPTON, E.; MILLER, V. A. *El cuarto de baño, la cocina y la estética de los desperdicios: procesos de eliminación*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1995.

28. Sirva de ejemplo el manual del ingeniero CASALI, J. *125 modelos de edificios económicos. Casas baratas, villas y granjas*. Barcelona: Gustavo Gili, 1915. Traducido de la tercera edición italiana por E. Ruiz Pontesi, que contiene además un apéndice con la legislación española sobre Casas Baratas. Este Manual fue publicado de nuevo en 1926 en una edición aumentada: CASALI, J. *Modelos de edificios económicos: casas baratas, villas y granjas*. Barcelona: Guiñart y Pujolar, 1926.

29. Si bien es cierto que en algunos casos se introdujeron nuevos modos de trabajo y el hormigón armado se generalizó en las construcciones bilbaínas, la práctica totalidad de iniciativas de casas baratas, se sirvieron de técnicas constructivas y materiales tradicionales. No en vano, en estas casas primó economizar lo máximo posible en una época en que el fuerte incremento de los materiales de construcción tras la Gran Guerra provocó una grave crisis en el sector inmobiliario.

BARREIRO PEREIRA, P. *Casas Baratas. La vivienda social en Madrid 1900-1939*. Madrid: COAM, 1991; p 145. DOMINGO, M. op. cit., p. 278. "La crisis de la construcción". En: *La Construcción y las Artes Decorativas*, núm. 2, 31 de julio 1922; p. 5-7. "La crisis de la construcción". En: *La Construcción y las Artes Decorativas*, núm. 28, 30 de agosto de 1923; pp. 2-3.



Fig. 9. Dormitorio de Tranviarios de Baracaldo (1921-4) Ismael Gorostiza. Imagen publicada en: *La Excm. Diputación de Vizcaya y el problema de la vivienda*. Bilbao: Imprenta, lit., relieves Jesús Álvarez, [s.a.], p. 20.

En la segunda mitad de los años veinte se construyeron en total 1.004 viviendas sociales en Bilbao en 24 promociones diferentes, frente a las 1.152 que se erigieron en la década anterior de la mano de 4 promociones, la mayoría de ellas en altura. Por lo que a pesar de que se construyó en más espacio y participaron más promotores, la construcción de viviendas fue inferior a la de épocas precedentes. A ello contribuyó la inactividad del consistorio bilbaíno, que se limitó a incitar la construcción mediante la convocatoria del concurso de casas baratas que permitió la erección de la barriada de *Ciudad Jardín* (1923-1928):

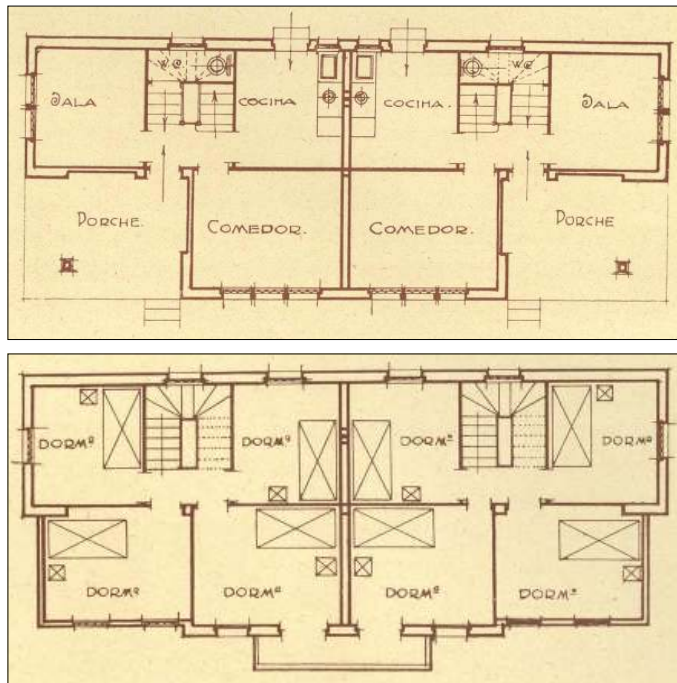
[...] el primer ensayo serio para la implantación en nuestra querida villa de esos encantadores barrios ingleses formados por cottages sencillos, limpios y armoniosos, medio ocultos entre flores y arbolado y reveladores de toda la dulzura, de toda la poesía³⁰.

En Bilbao tuvo especial relevancia la actitud de las entidades de ahorro provincial y municipal, que facilitó la construcción de gran número de cooperativas de viviendas. Esta gestión de las cajas fue esencial para que algunas cooperati-

30. "Descripción de la Ciudad Jardín Bilbaína". En: *La Construcción y las Artes Decorativas*, núm. 14, 31 de enero de 1923; pp. 3-4. La barriada fue proyectada por Pedro de Ispizua y se erigió en dos fases, en la primera se construyeron 86 viviendas, y en la segunda, iniciada en 1925, otras 26.



Fig. 10. *Ciudad Jardín* (1923-8) Pedro de Ispizua. Imagen publicada en: *La Excm. Diputación de Vizcaya y el problema de la vivienda*. Bilbao: Imprenta, lit., relieves Jesús Álvarez, [s.a.], p. 43.



Figs. 11 y 12. *Ciudad Jardín* (1923-8) Pedro de Ispizua. Plantas publicadas en: *La Excm. Diputación de Vizcaya y el problema de la vivienda*. Bilbao: Imprenta, lit., relieves Jesús Álvarez, [s.a.], pp. 44 y 45.

vas pudiesen afrontar la construcción de las barriadas, ya que el gobierno no otorgaba las ayudas hasta que las obras estuvieran terminadas³¹.

El Estado, en su intento de mitigar el problema de la falta de habitación, se limitó a ayudar al capital privado en la construcción generalmente de viviendas en propiedad, y en ningún caso se planteó una política de alquileres ajustada a las posibilidades de los sectores sociales con menos recursos, que era la única alternativa de acceso a la vivienda para muchos individuos. En consecuencia, las casas baratas tan sólo estuvieron al alcance de aquellos ciudadanos con un sueldo estable y algunos ahorros con los que poder frente a la propiedad de su vivienda, que además era unifamiliar. Por lo que los empleados, los funcionarios y los trabajadores cualificados fueron los principales beneficiarios de estas leyes, así como las sociedades cooperativas que entendieron las leyes de casas baratas como un negocio inmobiliario³².

La ausencia de una intervención directa del Estado, el fomento de la vivienda en propiedad, junto con la extrapolación de los parámetros de la residencia burguesa, concretada en las ideas de la ciudad jardín, a viviendas necesariamente más modestas; fueron algunos de los motivos del fracaso de la política de vivienda de estos años.

El problema de la habitación siguió siendo un problema sin resolver y la prensa local continuó denunciando situaciones de hacinamiento, insalubridad y chabolismo³³. En 1929 el arquitecto municipal Ricardo Bastida cifraba en 5.000 las viviendas necesarias en la capital, por lo que consideraba que era obligado construir para "obreros y empleados de oficinas"³⁴.

A finales de los años veinte, se generalizaron las críticas hacia las iniciativas de casas baratas, que ya no se consideran como un medio adecuado para hacer

31. *La Excma. Diputación de Vizcaya y el problema de la vivienda*. Bilbao: Imprenta, lit., relieves Jesús Álvarez, 1926? "Cooperativas de Construcción". En: *Propiedad y Construcción*, marzo de 1927; pp. 8-10. Sobre la actividad de la *Caja de Ahorros Vizcaína* en relación a las casas baratas también se puede consultar su revista mensual *Vizcaya Social* (1925-1936), así como los *Anales del Instituto Nacional de Previsión* (1909- 1936).

32. La ley de 1924 mantuvo los ingresos para optar a una casa barata en 6.000 ptas. anuales. Pero según la normativa de la ley para solicitar la construcción de una casa de 15.000 ptas. era necesario contar con 4.000 ptas. Asimismo, la *Ley de Casas Económicas* de 1925, que completaba la ley anterior, favoreció a las clases medias. A la vez que en 1927 se promulgó el decreto-ley sobre construcción de casas para funcionarios del Estado y otros organismos.

33. "Choza levantada en la campa de los ingleses y que sirve de albergue de una familia". En: *El Liberal*, 15 de septiembre de 1926. "Cómo se vive en Bilbao. Chozas levantadas en el camino que va al frontón y en las cuales viven varias familias". En: *El Liberal*, 16 de agosto de 1927.

34. Bastida ideó una Villa Satélite de más de mil viviendas en el actual barrio de San Ignacio (Deusto) que el Ayuntamiento debía construir acogándose al proteccionismo del Estado. El proyecto preveía la construcción de viviendas tanto colectivas como unifamiliares, pero a pesar de que propusiera una ocupación de la manzana diferente a la del Ensanche, prosiguió con una distribución de las viviendas en torno a patios interiores. AZPIRI, A., op. cit., pág. 425. *Ricardo de Bastida, arquitecto*. Bilbao: COAVN, 2002; p. 137. IRIONDO, V.; RODRÍGUEZ-ESCUADERO, P. "Ricardo Bastida y el problema de la vivienda barata". En: *Bidebarrieta*, núm. XIII, 2003; pp. 375-394.

frente a la falta de viviendas, y se empezaron a difundir nuevas ideas sobre el alojamiento masivo en consonancia con las experiencias que se estaban desarrollando en otros países europeos. Ya que como señaló el arquitecto donostiarra José Manuel Aizpúrua,

el obrero español tiene derecho a vivir como viven los obreros alemanes, franceses, americanos, etc. el Gobierno español ha dado muchos millones para ello, pero le han estafado³⁵.

3. En Alemania, Austria, Francia, Holanda o Inglaterra, se estaban reformulando y ensayando nuevas formas de alojamiento masivo que algunas revistas españolas, al igual que las publicaciones extranjeras que llegaban al país, se encargaron de dar a conocer.

Fernando García Mercadal, José Manuel Aizpúrua y Josep Lluís Sert, que más tarde se agruparon en torno al GATEPAC³⁶, intentaron publicitar estas reflexiones sobre la vivienda social que estaban en consonancia con los postulados defendidos y aglutinados en los *Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna* (CIAM) que se inauguraron en 1928 en la localidad Suiza de la Sarraz.

La divulgación de nuevas ideas sobre la construcción de la vivienda, así como su distribución y ordenación tanto interior como exterior, junto con otras preocupaciones de índole estética, se concretaron en diferentes libros, artículos, conferencias, concursos y exposiciones que no estuvieron exentas de cierto carácter mesiánico y propagandístico. Así las conferencias de Fernando García Mercadal (1928) y Walter Gropius (1930) en Bilbao, acercaron al público y a los arquitectos locales las soluciones que sobre vivienda se estaban adoptando en Viena, Frankfurt o Stuttgart, donde era habitual la implicación de los consistorios municipales en la construcción de viviendas económicas en alquiler³⁷.

El *Concurso Nacional de Vivienda Mínima* convocado por Fernando García Mercadal en 1929, quiso que en España se realizasen proyectos de vivienda social similares a los erigidos en el resto de Europa, con el fin de presentarlos en el II CIAM que sobre Vivienda Mínima se iba a celebrar en Frankfurt en ese año. La revista *Arquitectura* publicó algunas de las propuestas presentadas, varias de ellas de arquitectos vascos, en las que se intentó aprovechar el espacio al máximo, especialmente en las propuestas de cocinas de dimensiones mínimas, que eran poco habituales en el concepto de vida doméstica peninsular. A la vez que se presentó el uso del baño, incorporado de forma fallida por la casa barata,

35. AIZPÚRUA y AZQUETA, J. M. "¿Cuándo habrá arquitectura?". En: *La Gaceta Literaria*, 1 de marzo de 1930; p. 9.

36. Grupo de arquitectura de vanguardia cuyas siglas corresponden al *Grupo de Arquitectos y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea* constituido en 1930 que contó con la conocida revista A.C. (1931- 1937) como órgano de difusión y propaganda.

37. MUÑOZ, F. J. "Arquitectura racionalista en San Sebastián. Las conferencias de Fernando García Mercadal y Walter Gropius". En: *Ondare*, núm. 23, 2004; pp. 195- 213.

como un elemento esencial dentro del alojamiento para las clases con menos recursos³⁸.

A pesar de que fueron propuestas de viviendas de baja densidad, en el III. CIAM celebrado en Bruselas en 1930, al igual que Saracibar o Alzola lo hicieron en el siglo XIX, se abogó por los inmuebles en altura frente a las viviendas unifamiliares como la tipología más adecuada para solucionar el problema de falta de habitaciones; ya que el coste de la construcción del edificio era más barato y el aprovechamiento del solar era mayor³⁹.

Se trató en suma, de proyectos sobre el papel de lo que podría ser la vivienda racionalista como alternativa a la casa barata. Así frente a la vivienda unifamiliar en propiedad promovida por sociedades cooperativas que contaban con el auxilio de las instituciones públicas, y que se servía de materiales y procedimientos tradicionales para construir de manera anárquica en la periferia; se defendió un nuevo concepto de vivienda colectiva en alquiler que presentaba una distribución del espacio diferente y que era erigida por instituciones públicas en un espacio urbano funcional, según ideas de racionalización y estandarización de la construcción, que la industria española tal vez no podía afrontar, con la excepción de la incorporación del hormigón armado como material básico.



Fig. 13. Viviendas municipales de Solocoeche (1932-1933) Emiliano Amann. Archivo de Viviendas Municipales de Bilbao.

38. El certamen español asimiló las propuestas europeas sobre vivienda social de una manera contradictoria y superficial, al señalar en sus bases que las viviendas tenían que contar con un dormitorio para el servicio. Sin embargo las propuestas publicadas de José Juan de Madariaga, Joaquín Zarranz y Luis Vallejo se recogieron en el catálogo alemán de la exposición del II CIAM: *Die Wohnung für das Existenzminimum*, Frankfurt am Main: Verlag. Englert & Schlosser, 1930. "Concurso de vivienda mínima": En: *Arquitectura*, núm. 123, agosto de 1929; pp. 286- 299.

39. Así lo señaló Walter Gropius. Esta misma idea fue defendida en el *Congreso Internacional de la Vivienda y del Urbanismo* celebrado en Roma en 1929, así como los congresos menos difundidos de la *Federación Internacional de la Habitación* que sustituyó a la *Federación Internacional de Ciudades Jardines*, disuelta en 1928.

GROPIUS, W. "¿Casa baja, casa mediana, casa alta?". En: *Arquitectura*, marzo de 1931; pp. 75-109. LÓPEZ VALENCIA, F. *Congreso Internacional de la Vivienda y del Urbanismo (Roma 1929)*. Memoria. Madrid: Gráficas Universal, 1930. "Las ciudades jardines y las ciudades lineales. La organización internacional para la defensa de sus principios". En: *El Hogar Propio*, núm. 3, 1 de enero de 1929; pp. 8-9.

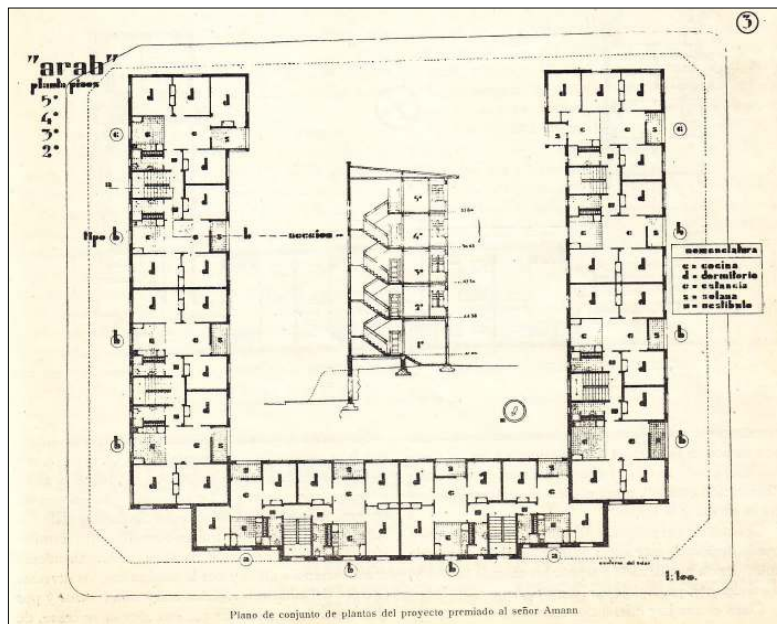


Fig. 14. Viviendas municipales de Solocoeche (1932-1933) Emiliano Amann. Planta publicada en: *Propiedad y Construcción*, núm. 110, abril de 1932; p. 15.

Durante estos años se gestó así un modo diferente de entender la vivienda que se empezó a ensayar en algunas ciudades españolas⁴⁰. En diciembre de 1931, ya en la II República, la *Junta de Viviendas Municipales* del Ayuntamiento de Bilbao también hizo suyas las ideas defendidas por el racionalismo, y al margen de las inoperantes Leyes de Casas Baratas todavía vigentes, optó por organizar un concurso de viviendas municipales⁴¹. De esta forma, el municipio vizcaíno retomó las iniciati-

40. En Madrid el arquitecto bilbaíno Secundino Zuazo, siguiendo modelos alemanes y holandeses, construyó entre 1930 y 1932 el grupo de viviendas de *Las Flores*, a la vez que realizó entre 1931 y 1933 varios proyectos en la calle Goya que nos remiten igualmente al grupo de Solocoeche. ZUAZO, S. "Bloque de viviendas en Madrid". En: *Arquitectura*, núm. 163, enero de 1933; pp. 11- 22. ZUAZO, S. *Proyecto de un grupo de viviendas baratas y económicas en Madrid*. Madrid: [s.n.], 1931.

En Barcelona la *Generalitat de Catalunya* encargó la construcción de las viviendas obreras de Sant Andreu (1932) y la casa Bloc (1933) obra de J. L. Sert, J. B. Subirana y J. Torres Clavé. "Ensayo de un tipo mínimo de viviendas obreras, proyecto del GATEPAC (G.E.)" y "Grupo de viviendas obreras en Barcelona. Proyecto del GATEPAC (G.E.)". En: *A.C.*, núm. 11, tercer trimestre de 1933; pp. 19-21 y 22-26.

41. La *Junta de Viviendas Municipales* que estaba presidida por el arquitecto de ANV Tomás Bilbao, propuso construir un bloque de viviendas *al objeto que cumpla una finalidad esencialmente social en su doble aspecto técnico y sanitario, ya que en el mismo no se persigue como principal objetivo un beneficio material o afán de lucro, sino de dotar a Bilbao de viviendas de tipo económico que reúnan las mayores condiciones de higiene o comodidad*. "Junta de Viviendas Municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao. Concurso". En: *Boletín del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro*, núm. 3, 15 de enero de 1932; p. 16.

vas de vivienda municipal desarrolladas en la primera década del siglo XX. De hecho, el nuevo grupo de viviendas tenía que ubicarse junto al primer bloque erigido en 1918, en los terrenos municipales de Solocoeche, en la periferia de la ciudad.

El objetivo del concurso no sólo fue mitigar la carencia de viviendas económicas, sino que también quiso solventar, en la medida de lo posible, el paro obrero de la época. El proyecto premiado del arquitecto bilbaíno Emiliano Amann (1932- 33), siguiendo las pautas marcadas por las bases del concurso, proyectó un bloque abierto en forma de U que albergó 70 viviendas en alquiler⁴². Se trataba de una estructura que el arquitecto confesó haber tomado de la barriada de Torre Urizar⁴³. Sin embargo los dos proyectos difieren, no sólo en la apariencia estética, sino que también en su distribución interior, lo que nos indica que por vez primera se ensaya un nuevo modo de pensar la casa que nos remite directamente a los proyectos presentados al II. CIAM. celebrado en Frankfurt en 1929 que toma como modelo.

Amann al igual que Bastida partió de una estructura de la vivienda dentro del bloque en doble crujía que permitía que ésta pudiese contar con orientaciones contrapuestas, así como con una ventilación, aireación y soleamiento más adecuados. Pero mientras Bastida organizó la vivienda mediante un corredor central, Amann prescindió de todo pasillo e hizo que el eje distribuidor de la vivienda fuese la pieza compuesta por la cocina y el comedor, desde donde se accedía al resto de las habitaciones y el baño. De este modo, el arquitecto consiguió aprovechar el espacio al máximo; en el que dispuso la cocina, el baño y la caja de escalera en una orientación menos favorable, mientras que el salón, la solana y las habitaciones disfrutaron de una orientación más adecuada.



Fig. 15. Cocina-comedor de las viviendas de Solocoeche (1932-1933) Emiliano Amann. Archivo de Viviendas Municipales de Bilbao.

42. "Juntas de Viviendas Municipales. Informe de Jurado Calificador. Acta". En: *Boletín de Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro*, núm. 6, 15 de abril de 1932; pp. 6 y 7. "Concurso de Proyectos para un grupo de casas en Bilbao". En: *Arquitectura*, núm. 159, julio de 1932; pp. 206-255.

43. AMANN, C.E. "El progreso urbano de Bilbao. El futuro e importante bloque de casas que para 'El Hogar Propio S.A.', construirá el notable arquitecto don C. Emiliano Amann". En: *Propiedad y Construcción*, núm. 123, mayo de 1933; p. 8.



Fig. 16. Baño de las viviendas de Solocoeche (1932-1933) Emiliano Amann. Archivo de Viviendas Municipales de Bilbao.

El grupo de viviendas municipales de Solocoeche II, introdujo una nueva estética más económica; a la vez que aunque de manera tal vez ingenua y mimética, hizo suya una manera diferente de organizar la casa. Este planteamiento fue posible gracias a su ubicación periférica. Sin embargo el proyecto, al igual que las iniciativas municipales y de casas baratas de la época, y en contra de las ideas de ciudad funcional defendidas desde el racionalismo, no tuvo en cuenta la urbanización y los accesos a las viviendas, que se intentaron solventar poco tiempo más tarde.

A pesar de que en 1934 el arquitecto municipal Estanislao Seguro, siguiendo las ideas de la arquitectura racionalista, propusiera un nuevo tipo de organización de ciudad en el cercano valle de Asúa⁴⁴, en la práctica Bilbao no creó un nuevo modelo de ciudad, y se limitó a continuar con los antiguos proyectos de ensanche de 1876, que se perpetuaron en sus ampliaciones posteriores, así como en el último plan de 1929 en el que participó el mismo Seguro.

Solocoeche fue así más un manifiesto teórico, un ensayo de laboratorio, que una alternativa real. El grupo de Solocoeche no pudo tener carácter de continuidad en una época, como fue la II República, que se caracterizó por la desconfianza de muchos sectores hacia el nuevo gobierno, así como una grave crisis económica y de la construcción que llegó a paralizar el sector en la capital vizcaína. La situación económica, ante la que se priorizó destinar los fondos del Estado hacia las obras públicas; y la inestabilidad política, que se evidenció en un constante cambio de ministros y competencias sobre habitación, contribuyeron a que no hubiera una política estatal de vivienda que pasó a ocupar un segundo plano dentro de las prioridades del gobierno republicano.

A pesar de las críticas y las propuestas tanto externas como internas por crear una nueva legislación en materia de vivienda, el nuevo gobierno se limitó a

44. SEGURO, E. *Urbanismo en general y urbanismo aplicado a Bilbao*. Bilbao: Escuela Gráfica de la Santa Casa de Misericordia, 1934.

perpetuar las leyes de casas baratas que en Bilbao tuvieron una incidencia nula⁴⁵.

En definitiva, hasta la Guerra Civil, el consistorio bilbaíno fue el único agente activo en la construcción de viviendas sociales. Sin embargo, los organismos locales no dispusieron de los medios económicos necesarios para poder llevar a cabo un programa de alojamiento masivo que siguiese el modelo marcado por Solocoche de vivienda mínima en altura según una estructura abierta ubicada en la periferia. De hecho, hubo que esperar a la posguerra para que las reflexiones que se desarrollaron en estos años como alternativa a la casa barata, se generalizaran y se pudieran llevar a la práctica.

4. A la precaria situación constructiva de los años treinta, le siguió la paralización y la destrucción que ocasionó Guerra Civil. De este modo en la década de los cuarenta se agravó el problema de la vivienda que, al igual que en épocas anteriores, siguió siendo uno de los principales problemas de la época.

En Bilbao la escasez de habitaciones hizo que los alquileres subieran constantemente a la vez que el subarriendo, el hacinamiento y el chabolismo siguieron siendo habituales⁴⁶. En 1941 el Estado señalaba que 11.000 familias necesitaban vivienda en la capital, y en 1943 el Ayuntamiento elevaba esa cifra a 12.000⁴⁷.

Por lo que no es de extrañar que la resolución del problema de la vivienda se convirtiera en una de las prioridades del nuevo régimen. Para ello el Estado promulgó *Ley de Viviendas Protegidas* de 14 de abril de 1939, que consagró el aseo como pieza indispensable de la vivienda social⁴⁸. En ese mismo año se creó el *Instituto Nacional de la Vivienda*, que reguló y gestionó las ayudas de créditos y exenciones previstas por la ley. Seguidamente se constituyeron *El Patronato Social de Viviendas Protegidas* y la *Obra Sindical de Hogar*, que se encargaron de

45. De hecho el *Patronato de Policía Social Inmobiliaria* (1932-36), que se creó con la intención de enmendar los errores pasados y mejorar la habitación popular con garantía y eficacia, se limitó a gestionar los desastrosos de las iniciativas anteriores como las denuncias de los afectados por incumplimientos o los defectos de las casas baratas, a la vez que tuvo que incautar colonias y barriadas inconclusas por precios desorbitados. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, *Patronato de Política Social-Inmobiliaria del Estado: Memoria correspondiente al ejercicio de 1932*. Madrid: Blass, 1933.

46. "Ideas y realidades. El Gobernador Civil visita de nuevo la zona minera, "la Cenicienta" de Vizcaya". En: *La Gaceta del Norte*, 21 de marzo de 1941; p. 1.

47. "Chozas no: casas". En: *La Gaceta del Norte*, 14 de junio de 1941; p. 1. Discurso del arquitecto bilbaíno José Luis Arrese, Ministro Secretario General del Movimiento desde 1941 y Ministro de la Vivienda desde 1957. HERRÁN, A. "Hogar popular". En: *La Gaceta del Norte*, 21 de septiembre de 1943; p. 1. Agustín Herrán fue uno de los principales impulsores de la vivienda municipal en la capital vizcaína.

48. Desde el *Instituto Nacional de la Vivienda* se dictaron en 1939 y se completaron en 1941, las ordenanzas que debían cumplir las viviendas para poder beneficiarse de los beneficios de la ley. El precio máximo protegible de cada vivienda era de 30.000 pesetas y su superficie no podía ser menor a 54 metros cuadrados útiles. Esta superficie debía dividirse al menos en un aseo, una cocina-comedor y tres dormitorios, uno para los padres y otro para los hijos de diferente sexo. Aunque también se preveían viviendas con dos dormitorios. (...)

la gestión y de la construcción directa de inmuebles destinados a viviendas. Por lo que por vez primera el Estado, además de conceder ayudas y beneficios económicos, optó por la promoción directa de viviendas que hicieron suyos los postulados de la arquitectura racionalista que se ensayó en Solocoeche.

Sin embargo la política del Gobierno, que se basó en una economía autárquica que quiso promocionar el mundo rural, hizo que se desatendieran las necesidades de los principales centros urbanos como Bilbao, donde el problema de la falta de viviendas era precisamente mucho más apremiante.

Así el interés por mejorar la vivienda campesina, que seguía una organización mínima de la vivienda en un entramado urbano racional, se concretó en los diferentes poblados de colonización y algunos pueblos rurales reconstruidos por el *Instituto Nacional de Colonización* y la *Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones*⁴⁹.



Fig. 17. El grupo de Torre Madariaga rodeado de promociones de casas baratas. Archivo de Viviendas Municipales de Bilbao.

(...) La ley no sólo contempló la distribución, amplitud, orientación y ventilación de la vivienda sino que también se ocupó de su disposición en relación con el conjunto. En las viviendas protegidas se favoreció la baja densidad así como la agrupación en unidades vecinales que formaran bloques paralelos, bloques con patios abiertos en algunos de sus lados o bloques con patios de manzana cuya superficie estuviese relacionada con la altura del inmueble.

49. VV. AA. *Arquitectura en Regiones Devastadas*. Madrid: M.O.P.U., 1987. ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, M. E. *Arquitectura y urbanismo rural durante el período de la autarquía en Castilla-La Mancha. Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones e Instituto Nacional de la Colonización*. Cuenca: Universidad de Castilla-la Mancha, 1997. LÓPEZ GÓMEZ, J. M. *Un modelo de franquista y urbanismo franquista en Aragón: la Dirección General de Regiones Devastadas 1939-1957*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 1995. MONCLÚS, F. J.; OYÓN, J. L. *Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural*. Madrid: MAPA, MOPU, IEAL, 1989. MUÑOZ, F. J. "Ruinas y grietas en la arquitectura vasca de posguerra. La Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones en el País Vasco". En: *XVI. Congreso Nacional de Historia del Arte. La multiculturalidad en las artes y en la arquitectura*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias. Anroart Ediciones, 2006; pp. 823-830. MUÑOZ, F. J. "Tiempo de silencio para la arquitectura. La destrucción y la reconstrucción de Guernica". En: *Actas del Congreso Internacional La Guerra Civil Española 1936-1939*, <http://www.secc.es/acta.cfm?id=1669>. ORTEGA, N. *Política agraria y dominación del espacio*. Madrid: Ayuso, 1979.



Fig. 18. Torre Madariaga (1942-50) Emiliano Amann, Ricardo Bastida y otros. Imagen publicada en: *Viviendas Municipales S. en C. Memoria. Ejercicio de 1944*. Bilbao: Viviendas Municipales S. en C., 1944; p. 6.

Esta situación provocó que el ayuntamiento bilbaíno decidiera construir viviendas en las que se llevaron a la práctica las ideas de vivienda mínima ensayadas años atrás. No en vano Emiliano Amann fue, junto con Ricardo Bastida, el responsable de los proyectos de la capital vizcaína⁵⁰. Tras terminar el tercer grupo de viviendas de Solocoeche en 1939, y constatar las dificultades financieras para poder seguir con una política local de vivienda, el consistorio bilbaíno creó en 1941 la *Sociedad Inmobiliaria Viviendas Municipales Sociedad en Comandita*⁵¹. Mediante la emisión de acciones y las ayudas estatales previstas por la ley, el consistorio consiguió financiar hasta 1950 la construcción de 989 viviendas en diferentes grupos diseminados por la periferia de la ciudad. Se trató de barriadas que, al igual que las promociones de casas baratas de los años veinte, no contaron con los servicios, infraestructuras y comunicaciones necesarios, que el consistorio tampoco podría haber acometido⁵².

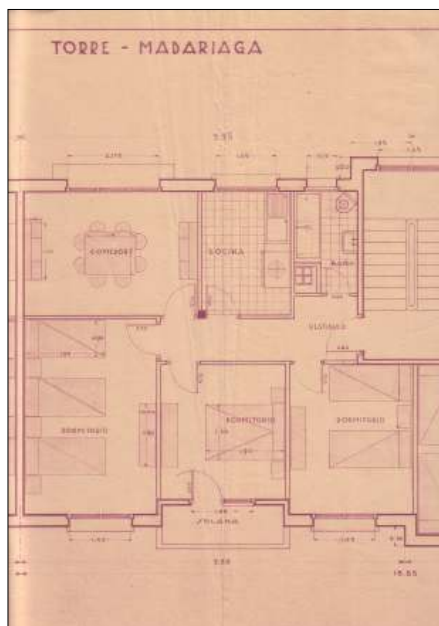
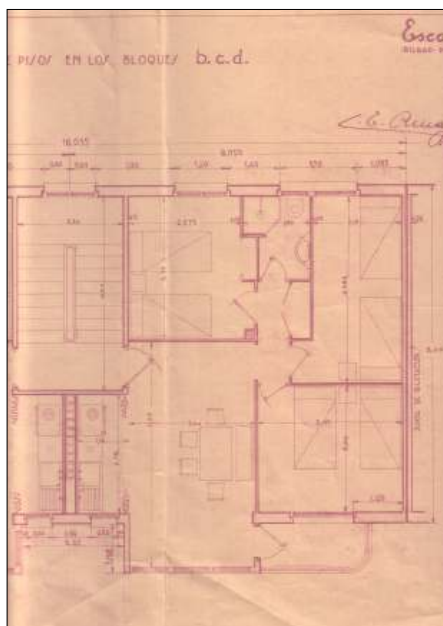
50. MUÑOZ, F. J. "La arquitectura muda. Bilbao durante los años de guerra y posguerra (1936-1944). En: *Bidebarrieta*, núm. XVIII, 2007; pp. 361-397.

51. AYUNTAMIENTO DE BILBAO. *Estatutos. Viviendas Municipales S. en C.* Bilbao: Escuelas Gráficas Santa Casa de Misericordia, 1941.

52. Además de las 21 viviendas erigidas en Solocoeche III (1936- 1939), según proyecto de E. Amann y R. Bastida, se construyeron 50 más en el grupo de Monte San Pablo según proyecto de Juan Carlos Guerra (1941-1945), la barriada de 685 casas de Torre Madariaga que llevaron a cabo Ricardo Bastida y Emiliano Amann, a los que se sumaron Germán Aguirre y Emiliano Amann Puente (1941-1950), el grupo de 4 de Enero de Emiliano Amann Puente (1946-1949) con 22 viviendas, y los grupos de Cortes construidos según proyectos de Hilario Imaz (1946/ 1949-1951) que contaban con 211 habitaciones.

El grupo de Torre Madariaga (1941-1950), con 685 viviendas, fue la iniciativa de vivienda municipal más destacada de la época, y se ubicó en el barrio de Deusto cerca del espacio que diferentes iniciativas de casas baratas, como la Cooperativas Euskalduna y Buena Vista, colonizaron en años precedentes. Por lo tanto, las casas baratas no sólo expandieron y marcaron los límites de la ciudad, sino que también determinaron el espacio del crecimiento urbano de posguerra que se fue colmatando incluso hasta en épocas más tardías.

Gracias a esta ubicación periférica, Torre Madariaga pudo adoptar una organización del espacio doméstico diferente al propuesto en el centro urbano. Las viviendas se organizaron así, al igual que el Barrio de la Cruz en 1910, en bloques paralelos de cinco pisos de altura. En ellos los arquitectos, siguiendo las ideas sobre vivienda mínima, ensayaron diferentes modos de distribución y organización de la casa en aras a conseguir un espacio más cómodo. Así en el grupo municipal se optó por la cocina-comedor y un pasillo central entre dos crujeías como los ejes de distribución de la vivienda que se repitieron en proyectos posteriores⁵³.



Figs. 19 y 20. Distribución interior de Torre Madariaga (1942-50) Emiliano Amann y Ricardo Bastida. Archivo de Viviendas Municipales de Bilbao.

53. MUÑOZ, F. J. "Reconstrucción y vivienda. La arquitectura de los años de posguerra en el País Vasco. 1937-1950". En: *Ondare*, núm. 25, 2006; pp. 33-76.

En 1944 se produjo un cambio en la política económica del gobierno, que empezó a apostar por el desarrollo industrial y por la construcción de viviendas sociales en los principales enclaves urbanos como Bilbao. En consecuencia en este año se anunció la construcción de un grupo 1.069 viviendas que conformarían el futuro barrio de *San Ignacio de Loyola*, en la periferia de la ciudad.

La *Obra Sindical del Hogar* se encargó de concretar la primera intervención de vivienda estatal en la capital⁵⁴. La barriada, iniciada en 1945 y finalizada en 1951 en su primera fase, estaba compuesta por bloques en hilera paralelos similares a los erigidos en Torre Madariaga, así como edificios en forma de U que nos remiten a Solocoeche. La distribución de las viviendas al igual que en Torre Madariaga, se articulaba en torno a un vestíbulo y/o pequeño pasillo central, que daba acceso al resto de habitaciones y el baño, ahora indispensable.



Fig. 21. Grupo San Ignacio de Loyola. Archivo Fotográfico Foto Ortega.

Las promociones de vivienda mínima en altura que se generalizaron en la posguerra, al igual que las de años anteriores, ocuparon un lugar periférico de la ciudad, sin unas comunicaciones adecuadas. Aunque en esta ocasión se procuró un ordenamiento urbano mínimo, y en el caso de San Ignacio varios equipamientos que no lograron que el barrio fuera autosuficiente.

54. El arquitecto asesor de la Obra Luís Lorenzo Blanc contó con la colaboración de los arquitectos municipales Germán Aguirre e Hilario Imaz para llevar a cabo el proyecto.

Pero mientras el municipio apostó por el alquiler; el Estado, siguiendo las iniciativas de las casas baratas, lo hizo por la propiedad. No en vano, el nuevo gobierno, continuó entendiendo la propiedad de la vivienda como un derecho que podía asegurar el bienestar y la solidez de la familia, así como mantener el orden social.

Las viviendas construidas por la *Obra Sindical del Hogar*, estuvieran al alcance de aquellas personas con una estabilidad laboral y un poder adquisitivo y de ahorro, que les permitiese abonar parte del precio de la vivienda y hacer frente a un préstamo hipotecario durante años⁵⁵. Sin embargo, la política municipal de vivienda en alquiler tampoco fue una solución para las personas que no podían afrontar la compra de su vivienda; ya que *Viviendas Municipales S. en C.*, contó con alquileres altos que estaban destinados a los empleados municipales, así como a los trabajadores de las empresas locales que adquirieron acciones de la sociedad.

El fomento de la propiedad de la vivienda, junto con un alquiler restringido de ésta, contribuyó al fracaso de las iniciativas municipales y estatales. Además la falta de materiales de construcción y la carencia de una mano de obra especializada, retrasaron e incluso paralizaron las obras durante años. Asimismo a pesar de que se generalizó el uso del hormigón armado, se utilizaron materiales de baja calidad, que alejaban a las promociones locales de los ideales de estandarización y racionalización propuestos por la arquitectura racionalista.

Pero principalmente se careció de las ayudas y subvenciones necesarias que se dirigieron a subvencionar y auxiliar iniciativas privadas de vivienda. De hecho, la iniciativa privada fue la principal protagonista de la gestión y construcción de la ciudad, y así lo sancionó el Nuevo Estado mediante diferentes disposiciones legales que también tenían como objetivo reducir el desempleo y fomentar la actividad económica del país⁵⁶. Las principales beneficiarias de estas iniciativas fueron las sociedades inmobiliarias, que también estuvieron impulsadas por el Estado en estos años, y que se generalizaron como los principales agentes constructivos de la época.

A pesar de que se construyeron más viviendas que en cualquier otra época, en 1949 todavía eran necesarias 10.000 casas en la capital vizcaína⁵⁷. Ante

55. Para poder adquirir una vivienda de la *Obra Sindical del Hogar* era necesario abonar un 10% del coste total de la obra, que generalmente aportaban empresas o instituciones para sus empleados, ya que era un importe que no era accesible a muchos particulares. Posteriormente había que afrontar un préstamo al 4% durante 20 años del 50% del importe total del coste de la vivienda, mientras que el resto del dinero, anticipado sin interés, tenía que ser reintegrado en cuotas mensuales en los 20 años siguientes.

56. La Ley de Viviendas Bonificables de 25 de noviembre de 1944 (y Decreto ley de 19 de noviembre de 1948) concedió reducciones fiscales y préstamos a bajo interés sin límite alguno.

COTORRUELO, A. *La política económica de la vivienda en España*. Madrid: Instituto Sancho de Moncada, 1960; p. 58. ÁLVAREZ BERMEJO, E. *Viviendas amparadas por el Estado*. Madrid: Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado, 1961; pp. 241 y ss. y 269 y ss.

57. COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO. *Estudio sobre la vivienda económica en España. Dedicado especialmente a las provincias vascongadas*. Bilbao: Artes Gráficas Lerchundi, 1949; p. 15.

esta situación no faltaron nuevas iniciativas de construcción de inmuebles, como la que gestó la Diputación de Vizcaya a través de la constructora benéfica *Viviendas de Vizcaya* (1949). A la vez que se sucedieron críticas y alternativas a las leyes sobre vivienda, y se reclamó una vez más la prefabricación, la normalización o la estandarización que no se pudo acometer hasta años más tarde, para gestionar así nuevos modos de de habitar la periferia.

5. La periferia es el espacio que ocupó y que ocupa la vivienda social desde sus inicios. Desde finales del siglo XIX se concretaron así diferentes modos de habitar los márgenes de la ciudad. A pesar de que se ensayaron propuestas como la vivienda colectiva en alquiler, la vivienda unifamiliar en propiedad se antojó como el paraíso más adecuado y al que se quería e incluso hoy se quiere aspirar.

Las Leyes de Casas Baratas, hicieron que este modelo considerado como óptimo, gestionara la periferia del área metropolitana de Bilbao durante los últimos años de la década de los veinte. Con ello se quiso imprimir una nueva imagen de los alrededores de la capital, que quería emular los espacios residenciales de la burguesía a menor escala y conseguir así una idea de bienestar y confort. El paraíso casi utópico de un mundo rural que necesitaba ser urbano al mismo tiempo, se disfrazó con las formas del caserío tradicional en aras precisamente a engarzar con esa visión agreste que se quería conseguir. Sin embargo, se trató de una utopía urbana, o mejor dicho, anti-urbana que tan sólo estuvo al alcance de unos pocos.

Durante los años de la nula política de vivienda del Gobierno Republicano e incluso algunos años antes, se difundieron alternativas a la casa barata acordes con las ideas de vivienda mínima, económica e higiénica que optimizaban el espacio en áreas urbanas funcionales, pero que no se retomaron hasta los años de posguerra, por lo que los años treinta también fueron años de utopías.

Precisamente durante los años cuarenta la periferia urbana, que se presentó como el nuevo paraíso a habitar por las clases con menos recursos, fue ocupada por utopías anteriores, esto es, por viviendas seriadas en altura, organizadas y distribuidas según criterios de optimización del espacio que estaban destinadas a la propiedad. El acceso a la propiedad de la vivienda se presentó así como el privilegio del nuevo paraíso que era posible en la Nueva España, pero que una vez más no estuvo al alcance de todos.

De hecho, el crecimiento desmedido del área metropolitana de Bilbao a partir de los años finales de la década de los cincuenta, hizo que el hacinamiento, el subarriendo y especialmente el chabolismo fuese mucho más acentuado que en años anteriores, y se generalizara como la forma habitual de habitar la periferia. Así junto a las cooperativas de casas baratas y las recién construidas viviendas obreras en propiedad, se erigió un espacio exclusivo para los desahuciados del paraíso que fueron arrojados a la pobreza.

En años sucesivos, el desarrollo de la vivienda en la periferia estuvo en manos de la iniciativa privada con el auxilio de las instituciones públicas, que sin bien es cierto que lograron erradicar el chabolismo, lo hicieron a costa de una gestión urbanística caótica, y en ocasiones salvaje. Ello dio lugar a la gestación de espacios anti-urbanos, al margen de cualquier planificación y sin los servicios más elementales, pero con el aparente privilegio de ser en propiedad.

Se trató en suma de un crecimiento incontrolado que configuró gran parte de la periferia urbana de Bilbao que conocemos en la actualidad. A ella se sumaron las utopías de años anteriores concretadas en casas baratas y viviendas sociales seriadas. Todo un paraíso periférico del que somos propietarios y al que estamos hipotecados.

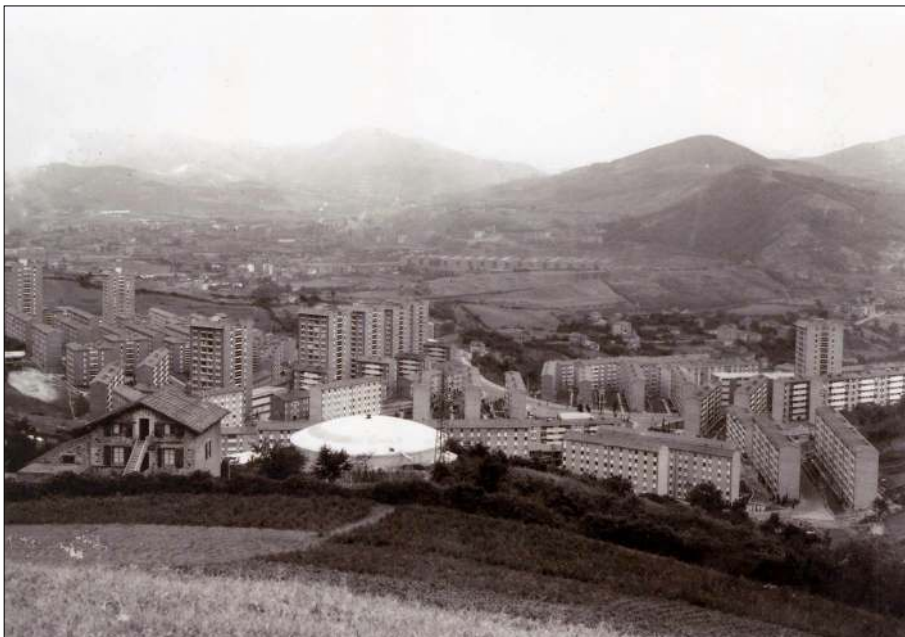


Fig. 22. Poblado dirigido de Ocharcoaga (1959-61). Archivo Fotográfico Foto Ortega.